

Planificación urbana y redes de servicios en las Manzanas de Cuidado de Bogotá

María Acevedo-Estrada  Universidad de los Andes, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo, Bogotá, Colombia.

Javier A. Pineda-D  Universidad de los Andes, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo, Bogotá, Colombia.

RESUMEN | La territorialización del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá mediante las denominadas Manzanas de Cuidado se fundamenta en la articulación entre equipamientos nuevos que prestan servicios de cuidado y aquellos ya existentes, conformándose así las denominadas ‘redes de cuidado’. Este artículo analiza, desde la perspectiva del urbanismo feminista, la implementación de dicho programa entre 2020 y 2023 en la localidad de San Cristóbal. A partir de la revisión de documentos de planeación y de entrevistas con funcionarias, lideresas y cuidadoras, se identifican impactos urbanos y avances en el reconocimiento y la redistribución de los cuidados, así como tensiones en la articulación interinstitucional y desafíos en la materialización de una planificación urbana que coloque los cuidados y la sostenibilidad de la vida en el centro.

PALABRAS CLAVE | planificación urbana, redes, espacio público.

ABSTRACT | *The territorialization of Bogotá's District Care System through the service cluster known as Manzanas de Cuidado (Care Blocks), is based on the articulation between new facilities that provide care services and those already existing, thus forming the so-called 'care networks'. This article analyzes, from the perspective of feminist urbanism, the implementation of the program between 2020 and 2023 in the locality of San Cristóbal. Based on the review of planning documents and interviews with officials, leaders and caregivers, we identify urban impacts and advances in the recognition and redistribution of care, as well as tensions in interinstitutional articulation and challenges in the materialization of urban planning that places care and sustainability of life at the center.*

KEYWORDS | *urban planning, networks, public space.*

Recibido el 4 de noviembre de 2024, aprobado el 18 de marzo de 2025.
E-mails: m.acevedoe@uniandes.edu.co | jpineda@uniandes.edu.co

Introducción

El urbanismo feminista ha participado desde distintos ángulos en el debate sobre la planeación urbana, en cuyo marco se pregunta por el cómo, con quién, para quiénes y de qué manera se han planificado las ciudades (Chinchilla, 2020; Rico & Segovia, 2017; Valdivia, 2018). Este abordaje es necesario para entender desde una perspectiva crítica los efectos de: i) la identificación de los actores participantes en los procesos de planificación, campo ampliamente masculinizado; ii) la experiencia de las mujeres, como sujetos históricamente invisibilizados, sobre las formas de pensar y crear ciudades; iii) los sesgos androcéntricos que tienen los instrumentos de planificación (Martín Palomo & Muñoz Terrón, 2014).

A partir de estas miradas críticas se han desarrollado estudios sobre nuevas formas de planificación del espacio público, desplegadas desde enfoques situados que tienen en cuenta los efectos diferenciados de la planificación urbana sobre las mujeres (García et al., 2014; Levy, 2003). Así, en las políticas públicas se destacan iniciativas como *La Carta Europea de la Mujer en la Ciudad* (1996), *La Ciudad, la Ciudadanía y el Género* (1994-1995) y *La Carta Internacional por el Derecho a la Ciudad de las Mujeres* (2004), que ponen en evidencia las tensiones entre el urbanismo tradicional y las propuestas de los movimientos de mujeres por estructurar ciudades equitativas. A pesar de estos tratados, siguen existiendo en las ciudades distintos retos de seguridad, equipamientos, transporte, viviendas y escenarios de participación que afectan especialmente a las mujeres (Buckingham, 2010).

En forma más reciente en ciudades latinoamericanas, desde perspectivas de género se realizan estudios sobre quiénes y cómo cuidan en las ciudades, que consideran las experiencias de Ciudad de México, Montevideo, Santiago de Chile, Rosario, San Salvador, Bogotá y Buenos Aires (Rico & Segovia, 2017). En la misma línea, Izaskun Chinchilla (2020) propone, a partir de ejercicios participativos con niñas y niños, mujeres y jóvenes, la creación de equipamientos que atiendan el llamado a planificar ciudades cuidadoras en contextos europeos.

Desde perspectivas críticas al urbanismo tradicional, se propone repensar la ciudad atendiendo a las desigualdades de género, situando en el centro del análisis las prácticas cotidianas y los cuidados (García et al., 2014; Levy, 2003). En este ejercicio de visibilización de las formas de habitar la ciudad surge el concepto de “paisaje del cuidado”, en el que se identifica tanto a las personas cuidadoras como a quienes requieren cuidados, destacando la necesidad de involucrar a las personas en sus diversidades en los procesos de planificación y de adaptar el espacio público, la movilidad y los equipamientos a esta lógica (Chinchilla, 2020; Rico & Segovia, 2017; Soto Villagrán, 2021).

El cuidado, entendido como “todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven” (Rodríguez Enríquez, 2015), incluye los cuidados directos a las personas dependientes (niñas, niños, enfermos, mayores, personas en condición de discapacidad); y el autocuidado y el cuidado indirecto, como la preparación de alimentos, la limpieza, la planificación, gestión y supervisión del cuidado. Aunque hay definiciones más amplias del

cuidado, esta es más precisa para efecto de las políticas y las infraestructuras que soporten el cuidado en espacios públicos como privados.

Una de las principales apuestas de los proyectos de planificación elaborados desde la perspectiva del cuidado y el feminismo es la reducción del tiempo de transporte de las cuidadoras, mediante la comprensión y optimización de otros tipos de movilidad, para favorecer el desarrollo de actividades de ocio, educación y trabajo en que puedan participar (Castillo et al., 2022; Jirón Martínez et al., 2022; León et al., 2023). Además, existen investigaciones sobre las formas en que las mujeres, desde perspectivas interseccionales, se movilizan en la ciudad, lo cual da cuenta de los mecanismos de exclusión a los que cotidianamente ellas se deben adaptar y sobreponer (Fleischer & Marín, 2019; Montoya-Robledo & Escobar-Álvarez, 2020).

El cuidado se ha incluido con mayor fuerza a lo largo de la última década en la agenda política de los movimientos de mujeres, lo cual incide en las políticas públicas y la planeación urbana. Así, por ejemplo, el proceso de conformación de las Supermanzanas en Barcelona, la Ciudad de 15 Minutos en Francia, las estrategias de Caminar Libres y Seguras en Ciudad de México y los avances de Uruguay en el fortalecimiento del sistema de cuidado, constituyen una expresión de esta mayor atención o giro conceptual del cuidado tanto en el pensamiento como en la acción de la planeación urbana (Pineda Duque, 2024; Valdivia, 2018). En ese sentido, el urbanismo feminista se posiciona como un nuevo paradigma para pensar, diseñar y gestionar las ciudades. Este enfoque se centra en los usos diferenciados del espacio urbano por los diferentes estamentos poblacionales, y en cómo el diseño de la ciudad responde a las diversas necesidades de quienes la habitan. Propone una transformación del espacio público hacia un modelo más inclusivo, que considere aspectos como la accesibilidad universal, la seguridad, el mobiliario urbano y la infraestructura, de manera que favorezcan el bienestar cotidiano (Col.lectiu Punt 6, 2023, p. 186).

Desde esta perspectiva, cobra relevancia la existencia de equipamientos y servicios vinculados a la vida cotidiana, los cuales deben estar integrados en una red territorial de cuidados que asuma de manera colectiva las tareas domésticas y de sostentimiento de la vida. Para configurar esta red, es fundamental garantizar su conectividad territorial y funcional, lo cual implica ubicar estratégicamente los equipamientos, respetando los principios de autonomía y accesibilidad. Asimismo, se promueve la existencia de espacios intermedios habitables, con usos múltiples, y espacios internos accesibles y libres de violencias. A esto se le denomina infraestructuras cotidianas (Col.lectiu Punt 6, 2023, p. 188).

En la misma línea, se reconoce la movilidad como una herramienta para democratizar el derecho a la ciudad, por lo que –en el marco de esta propuesta– debe ser abordada reconociendo la complejidad de los desplazamientos cotidianos que realizan las mujeres, personas cuidadoras y aquellas que necesitan de cuidados. Tal enfoque implica considerar los múltiples trayectos y destinos, horarios variables y condiciones que les garanticen sostenibilidad, accesibilidad y seguridad en los recorridos (Col.lectiu Punt 6, 2023; Soto Villagrán, 2022). La movilidad no solo se entiende así como un desplazamiento físico, sino como una práctica social

atravesada por relaciones de poder y desigualdad que configuran el quiénes, cómo y de qué manera pueden moverse.

Para el caso de Bogotá, Colombia, la propuesta por reconocer, redistribuir y reducir los trabajos de cuidado no remunerados fue incluida en las políticas de planeación urbana durante la alcaldía de Claudia López (2020-2023), quien, en campaña el año 2019, firmó un pacto con el movimiento de mujeres en el cual se comprometía a crear el Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU). Es así como Bogotá fue la primera ciudad en el continente en diseñar e implementar un sistema de cuidado. Como propuesta operativa, el SIDICU incluye las siguientes estrategias: i) Manzanas del Cuidado, como áreas acotadas donde confluyen servicios para el cuidado; ii) Buses del Cuidado, que acercan algunos de los servicios a lugares donde no hay manzanas; iii) Asistencia personal de servicios de cuidado y apoyo domiciliario; iv) Redes de Cuidado, donde confluyen equipamientos públicos y privados que prestan servicios de cuidado y sociales (Concejo de Bogotá, D. C., 2023, art. 9).

Las Manzanas de Cuidado (mdc), espacios urbanos cuyo objetivo es prestar servicios de cuidado a la comunidad, tienen también entre sus propósitos posibilitar que las cuidadoras tomen un “respiro” de tiempo en sus tareas, con capacitaciones, ejercicios físicos, asesorías u otras actividades. Entre 2020 y 2023 el gobierno distrital de Bogotá inauguró veinte mdc,¹ proyectadas a través de un índice de priorización de zonas donde hay grandes concentraciones de población, mayores desigualdades socioeconómicas y ausencia de equipamientos urbanos, condiciones frente a las cuales las mdc también tienen como fin enfrentar las dinámicas de segregación territorial (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2024).

En el marco señalado, el objetivo central de las mdc es reducir y redistribuir las cargas de cuidado de las personas cuidadoras, que han asumido tradicionalmente el trabajo no remunerado del cuidado, tanto en contextos familiares como comunitarios. En la medida en que buscan redistribuir las cargas de cuidado, las mdc incluyen programas para niños y niñas, personas mayores y personas con discapacidad. Por otra parte, ante la falta de garantías para las cuidadoras, algunas de estas también han asumido roles de liderazgo en las instancias de participación distrital, como las Juntas de Acción Comunal, los Comités Operativos Locales de Mujer y Género, los Consejos de Planeación Local, los Comités de Derechos Humanos, colectivos y organizaciones de mujeres, entre otras, ya sea como voceras comunitarias y/o interlocutoras entre la institucionalidad y las cuidadoras (Secretaría Distrital de la Mujer, 2021).

Este artículo presenta el proceso de formulación e implementación de las mdc del SIDICU en Bogotá 2020-2023 y analiza las Redes de Cuidado en dos manzanas de la localidad de San Cristóbal. Así, se examina tanto el modelo operativo del área definida como mdc, como los procesos y espacios en que se articulan las Redes de

1 A junio de 2024 se tienen 23 manzanas en la ciudad y en el Plan de Ordenamiento Territorial (pot) “Bogotá Reverdece” (2022-2035), se tienen proyectadas 45 manzanas a 2035.

Cuidado² en las zonas adyacentes a las manzanas. Este análisis permite comprender cómo se materializa desde una perspectiva feminista una planeación urbana que prioriza el cuidado, sus principales impactos, tensiones y retos en la implementación. Es decir, aportar insumos sobre un paradigma urbano que ponga en el centro los cuidados y la sostenibilidad de la vida.

En la siguiente parte del artículo se sintetizan algunos abordajes feministas sobre las ciudades y los cuidados. Luego se presenta el enfoque metodológico y la fase de formulación del SIDICU. Posteriormente, analizamos el funcionamiento de las dos MDC en la localidad de San Cristóbal, la articulación interinstitucional de tales entidades y sus efectos sobre los equipamientos, el espacio público y la movilidad. Se evidencian tensiones con respecto a la articulación de los distintos sectores y actores involucrados y sus impactos sobre el espacio urbano. Concluimos con reflexiones orientadas a fortalecer este ejercicio de planificación urbana feminista, con el propósito de habitar ciudades cuidadoras.

La ciudad de los cuidados

Desde el pensamiento feminista, en la geografía humana se ha planteado que las ciudades se configuran con base en la subordinación de los trabajos del cuidado y la posición desigual de las mujeres en el mercado laboral. A partir de este planteamiento, autoras contemporáneas han colocado en el centro de la planificación la reproducción y lo cotidiano, con el fin de crear otras formas de cartografiar el territorio desde lo comunitario, para dar cuenta de otras escalas y espacialidades urbanas (Muxí, 2009).

El trabajo de cuidado ha estado invisibilizado, producto de la naturalización del vínculo que tradicionalmente ha tenido dicha labor con las mujeres. En esta calidad, el cuidado significa “hacer algo, producir un determinado trabajo que participe directamente del mantenimiento o la preservación de la vida del otro, es ayudarlo o asistirlo en las necesidades primordiales” (Molinier, 2011, p. 49). El cuidado responde a un ordenamiento social determinado, que considera la distribución de las responsabilidades que comporta entre los actores de una sociedad (Estado, familia, mercado y comunidad), para proporcionar bienestar y contribuir en los procesos de desarrollo (Arango et al., 2018). Ante estas aproximaciones, los feminismos se han preocupado por desnaturalizar el vínculo forzoso entre los trabajos de cuidado y la feminidad, a la que “se le asignan tareas, formas de ser, comportamientos, todo impuesto como algo ‘natural’ para las mujeres” (Federici, 2018, p. 12).

Las formas de cuidado y reproducción social impactan sobre los espacios urbanos, en la medida en que son la materialización de la cultura y los valores sociales hegemónicos que definen formas determinadas de concebir las ciudades. “Nuestra sociedad se rige por las normas y preceptos de un sistema económico

2 Estas redes de cuidado son entendidas como unidades operativas de atención conformadas por “jardines infantiles, colegios, parques, bibliotecas, centros de desarrollo comunitario, centros de salud, hospitales, casas de igualdad de oportunidades, centros de atención a personas mayores y con discapacidad y centros felicidad” (Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., 2021, art. 94).

capitalista y de un sistema social que es patriarcal y colonialista" (Col·lectiu Punt 6, 2022, p. 67). Tal modelo exige pensar otras formas de habitar en condiciones más equitativas y justas, social y ambientalmente. Al respecto, Falú (2014) menciona que el derecho de las mujeres a la ciudad se ve frustrado en la medida en que existe un continuum de violencias y desigualdades, como consecuencia de la imbricación del sexo, el género, la orientación sexual, la identidad de género, la etnia, etc. En ese sentido, se entiende que las mujeres, por el hecho de ser mujeres, habitan la ciudad de manera diferenciada de los hombres, al igual que las personas con orientación sexual e identidad de género diversa (pp. 18-19).

Chinchilla (2020) propone configurar una ciudad de los cuidados que, desde un análisis multidimensional, logre integrar las formas y los tiempos en que habitan diferentes grupos poblacionales, en particular aquellos que no se tuvieron en cuenta a la hora de planificar las ciudades contemporáneas. En esta línea, la creación de ciudades cuidadoras presupone distintos impactos sobre la forma en que pensamos la estructura física urbana, y ello a distintas escalas: la funcional; la participativa, con nuevos instrumentos y métodos para su garantía; y la estructura cultural, a partir del reconocimiento de los capitales sociales y culturales comunitarios (Horelli, 2006). Además, es necesario que sean ciudades que cuiden a las personas y la biodiversidad de los lugares (Chinchilla, 2020; Muxí Martínez et al., 2011; Rico & Segovia, 2017).

La planificación urbana que considere un modelo participativo e incluyente reconoce que, al diseñar las ciudades, realmente se está proponiendo experiencias sobre el cómo, quiénes y de qué manera habitar los espacios. La arquitectura puede equilibrar y conectar los intereses públicos y privados en la ciudad, recuperando la escala humana mediante soluciones heterogéneas, atendiendo a las distintas cotidianidades de sus habitantes y flexibilizando los usos del suelo y de los equipamientos (Chinchilla, 2020). En esta línea, se propone ejercer la planificación como un acto político y creativo, donde se identifiquen los ámbitos cotidianos e invisibilizados (Martín Palomo & Muñoz Terrón, 2014; Sandercock, 2004; Watson, 2009).

El espacio público debe pensarse como eje central de la urbanización, superando la lógica público-privado y la reproducción sexista de los roles de género (Muxí Martínez et al., 2011). Así, el urbanismo feminista sitúa las experiencias diversas de género en el centro de las decisiones urbanas, diversificando los usos del suelo mediante infraestructuras de cuidado accesibles, próximas y seguras, que promuevan la participación de las mujeres (Col·lectiu Punt 6, 2023, p. 198).

Pero ¿cómo se materializa dicho paradigma? El urbanismo feminista propone, como primer paso, revisar lo que "ya existe"; reconocer las múltiples escalas y realidades históricas que configuran las ciudades, para mejorar la gestión de los espacios en desuso y resignificar la ciudad ya construida. Esta propuesta se concreta en el modelo de la ciudad cuidadora, en la cual las personas, a partir del reconocimiento de las formas en que interactúan cotidianamente y de sus principales reivindicaciones, otorgan sentido al espacio y a los equipamientos urbanos. Para ello, es necesario articular tanto los espacios como los servicios, con el objetivo de aliviar la carga individual de los cuidados y vincularlos como parte estructural de la ciudad misma; una ciudad que permita el autocuidado, que cuide y en la que se pueda cuidar (Col·lectiu Punt 6, 2023).

La territorialización del cuidado implica que las decisiones sobre localización, inversión y diseño de equipamientos públicos deben responder tanto a criterios técnicos como a las necesidades de quienes cuidan y de quienes requieren cuidados. Además, al tener en cuenta las múltiples formas de experimentar y ejercer el cuidado, las redes de cuidado requieren una integración operativa, institucional y espacial en el territorio. Esto supone articular a múltiples actores –entidades públicas y privadas, organizaciones comunitarias, personas cuidadoras y que requieren cuidados– en torno a una oferta accesible y cercana (Col.lectiu Punt 6, 2023). Al mismo tiempo, es necesario considerar que la propuesta de una *ciudad de los cuidados* conlleva una serie de impactos, tensiones y retos para las ciudades y sus habitantes, ya que implica una redistribución del poder urbano y el reconocimiento de las desigualdades y privilegios que estructuran el espacio y las relaciones sociales.

Metodología

La investigación que soporta este artículo parte de las propuestas epistemológicas feministas, que resaltan cuestiones históricamente ignoradas por la ciencia moderna. Estas propuestas ponen de relieve a sujetos femeninos cuyas voces y experiencias han sido excluidas, considerándolas valiosas fuentes de conocimiento científico (Martín Palomo & Muñoz Terrón, 2014). En el caso de estudio se consideran las voces de las cuidadoras y funcionarias que, bajo perspectivas situadas, aportan en la compresión de las ciudades cuidadoras desde el urbanismo feminista (Col.lectiu Punt 6, 2022; Haraway, 1995).

A partir de un abordaje cualitativo escalonado, se comprende el proceso general de formulación e implementación del SIDICU, y a la vez se aborda el estudio de caso de las dos mdc de la localidad de San Cristóbal en Bogotá, ubicadas en el Centro Felicidad y en Juan Rey. Así, se revisaron documentos diagnósticos, instrumentos de planeación, 66 actas y acuerdos distritales, que nos permitieron identificar los actores clave en dicho proceso y los principios y apuestas sobre la planificación urbana de Bogotá a través de la consolidación de las mdc. Se obtuvieron también testimonios de ocho funcionarias públicas que encabezaron la creación del SIDICU, expertas en planificación urbana y feministas involucradas en el diseño e implementación de las Manzanas del Cuidado. Se indagó con ellas acerca del proceso de articulación interinstitucional de las mdc a través de entrevistas semiestructuradas, utilizando el método de bola de nieve.

Posteriormente, se hizo un rastreo de los servicios que se conectan con las dos mdc de San Cristóbal y sus coordinadoras para aplicar otras cuatro entrevistas semiestructuradas que permitieron abordar, en una escala menor, el proceso de implementación. Esto, a través de la metodología de estudio de caso ideográfico guiado por la teoría (Levy, 2008, p. 4), para observar si la propuesta de articulación diseñada originalmente se cumple o de qué otras maneras se están generando y articulando los servicios aportados por las mdc. Luego, entrevistamos a siete cuidadoras y habitantes de la localidad de San Cristóbal (cuatro usuarias de la manzana de San Blas y tres de la manzana Juan Rey). Finalmente, se realizó un grupo focal con otras

cinco cuidadoras, donde se indagó sobre su relacionamiento con el sistema y las formas en que están habitando el espacio de las mdc.

Esta información fue codificada y sistematizada a través del Software Atlas Ti, donde se tuvo en cuenta la articulación conceptual de dos categorías; i) Redes de Cuidado: impactos en la articulación interinstitucional y espacial; ii) Tensiones y retos relativos a la Ciudad de los Cuidados. De acuerdo con los protocolos éticos, se tuvo en cuenta la autorización de todas las entrevistadas para que se publicara la información de manera anónima y se respetó la decisión de las funcionarias que decidieron no participar en la investigación.

Agendamiento territorial del cuidado

Al unísono, funcionarias, lideresas y cuidadoras afirman que el Sistema Distrital de Cuidado se creó gracias al movimiento de mujeres, liderado por el Consejo Consultivo de Mujeres, la Mesa Intersectorial de Economía de Cuidado, organizaciones de mujeres y feministas. Pero señalan que son, sobre todo, las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad quienes abanderan esta lucha, las cuidadoras 24/7:³

El SIDICU se generó desde las movilizaciones de las mujeres que salían con sus hijos con discapacidad a las marchas al frente de la Secretaría de la Mujer y de la Secretaría de Integración Social a exigir que se les tomara en cuenta, que se las consideren aparte de sus hijos. ¿Por qué? Porque las instituciones tienden a pensar que, si usted ayuda a una persona con discapacidad, automáticamente está ayudando a su cuidadora. (Consejera Consultiva de Mujeres y cuidadora, 2023)

Es así como el 20 de octubre de 2019, a una semana de las elecciones, la candidata a alcaldesa Claudia López firmó un *pacto con la diversidad de las mujeres que habitan la Bogotá del siglo XXI*, que reúne al movimiento de mujeres, al Consejo Consultivo de Mujeres, feministas y lideresas, organizaciones y plataformas por los derechos de las mujeres. En tal pacto se llegó a seis acuerdos: el cuarto de ellos fue la Creación del Sistema Distrital de Cuidado (López Hernández & Equipo Programático, 2019).

El Sistema Distrital de Cuidado tiene antecedentes distritales, nacionales e internacionales que facilitaron su materialización. A nivel internacional se encuentran algunos casos de países que han implementado leyes y sistemas de protección social con enfoque de cuidado, y sistemas nacionales de cuidado (Tabla 1).

Paralelamente, se encuentran los acuerdos intergubernamentales enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente la Meta 5.4, que establece “reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país” (CEPAL, 2016, p. 17). Tal mandato ha incentivado, en distintos períodos gubernamentales en Colombia, y especialmente en Bogotá, la generación de un marco normativo nacional y local que permita su materialización.

³ Hace referencia a las cuidadoras de tiempo completo, de 24 horas los 7 días de la semana.

TABLA I | Experiencias internacionales de políticas de cuidado

AÑO	PAÍS	TIPO DE MODELO	ANÁLISIS SOBRE EL CUIDADO
2006	España	Estrategia Estatal de Cuidados	Articulación interinstitucional para cubrir necesidades de cuidado, pretende reconocer y redistribuir los trabajos de cuidado en personas adultas mayores.
2014	Inglaterra	Política de Cuidados	Apoyos monetarios y/o búsqueda de empleo a cuidadores/as de personas que requieren cuidados.
2015	Uruguay	Sistema Nacional Integrado de Cuidados	Cuarto pilar de protección social. Territorialización de servicios y énfasis en algunos servicios.
2017	México	Estrategia Nacional de Cuidados	Cuidado como un derecho, enfocado en la persona que recibe el cuidado.
2021	Costa Rica	Sistema de Atención y Cuidados	Prestación de servicios a personas con discapacidad, niños, niñas y personas adultas mayores.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER (2020).

Agregado a lo anterior, la crisis de los cuidados en el marco de la pandemia de Covid-19 visibilizó la sobrecarga de las mujeres frente a los trabajos de cuidados no remunerados (Moreno Salamanca, 2021). Se estima que, en Bogotá, en 2019 había 891.000 personas cuidadoras no remuneradas, que durante la pandemia ascendieron a 1,4 millones, de las cuales el 84% eran mujeres (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2021).

Redes de cuidado: impactos en la articulación interinstitucional y espacial

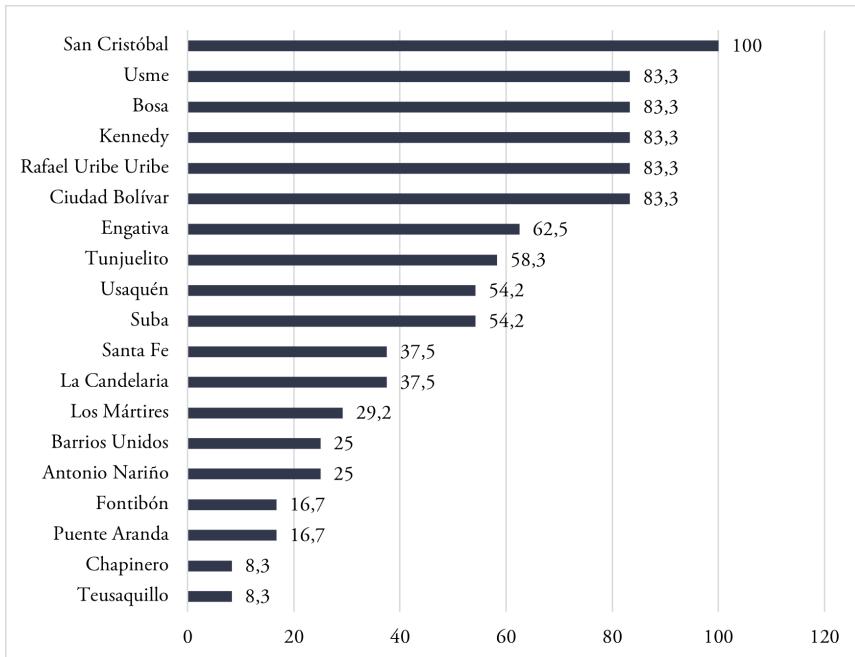
La implementación del SIDICU contó con poco tiempo para enfrentar los diversos retos que acompañaron su instalación; entre ellos, realizar los arreglos institucionales, presupuestales y de ordenamiento territorial necesarios para su funcionamiento, y el hecho de ser un modelo pionero. Fue así como esta propuesta debió necesariamente estar acompañada e impulsada por distintos actores, que se enfrentaban a la tarea de proponer una nueva organización territorial y social que tuviera en cuenta a las cuidadoras: “Era muy desafiante en estos cuatro años lograr formular, implementar y evaluar, montar un sistema de información intersectorial y tener estas sinergias con la ciudadanía y los entes de control” (Funcionaria Sistema de Información, Dirección del SIDICU, 2023).

Una vez adoptada la idea de las MDC en la Secretaría Distrital de la Mujer, se definieron los territorios de implementación inicial mediante un índice de priorización que consideró factores como demandas de cuidado (según edad, discapacidad o enfermedad), oferta de servicios (públicos, privados, comunitarios y familiares), el índice multidimensional de pobreza y los presupuestos participativos locales (Figura 1).

Luego de este proceso de priorización se pasó a la elección de los lotes donde se implementaría el programa y a la concertación con las entidades a cargo para la flexibilización de los equipamientos prestadores de servicios, que conforman las unidades operativas de atención de las MDC. Se aprovecharon los equipamientos existentes y en desuso, a partir del principio de flexibilización de los servicios y la articulación interinstitucional: “El corazón del sistema son los servicios, la infraestructura puede variar” (Alcaldesa Bogotá, 2021).

En general, para mí lo más complicado de ese proceso fue encontrar los sitios para las MDC, porque un equipamiento, o sea, un servicio básico, tiene que estar ubicado en una edificación que está hecha para eso. Un lote que está definido como dotacional [para uso público o servicio público], o sea, por ejemplo, un colegio tiene que estar en un predio que es dotacional. Entonces lo que nosotros queríamos era flexibilizar la norma. (Exdirectora Plan de Ordenamiento Territorial, 2023)

FIGURA 1 | Índice compuesto de priorización de localidades



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER (2023).

Chinchilla (2020) describe este caso como un proceso de *gobernanza planificada*, donde las ciudades dispongan de infraestructuras sueltas que deben ser pensadas a través de acciones de gobernanza, “de transformar una infraestructura pensada para un uso mediante acciones temporales y decisiones administrativas y ciudadanas [...] para adquirir un contenido final, cambiante y adaptado a las necesidades y deseos de la ciudadanía” (p. 171).

En palabras de Diana Rodríguez Franco, ex Secretaria Distrital de la Mujer, el éxito de las MDC radica en su articulación interinstitucional. Es así como la Mesa Intersectorial del Cuidado y la Unidad Técnica de Apoyo son los escenarios que materializan y hacen seguimiento a las pautas técnicas de implementación del programa MDC en cada una de las localidades, a través de las Mesas Locales del SIDICU.

Yo creo que, al principio, uno de los retos de trabajar como arquitecto de la Secretaría de la Mujer fue hacerse escuchar, al ser una de las Secretarías más pequeñas que

hay. Se le dio este rol tan importante, que también era organizar, articular, gestionar y liderar el sistema de cuidado y ponerlo a marchar [...] a pesar de nunca haber estado en el ámbito del ordenamiento territorial o incluso en la formulación de equipamientos. (Funcionario Arquitecto 2, Dirección de Cuidado, 2023)

Las implementación de las mdc cambió el modelo tradicional en que se planifica la ciudad, ya que se le otorgaba mayor poder a la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), la entidad que encabeza el proceso de formulación y diseño del ordenamiento territorial para estos efectos. Fue así como esta Secretaría se vinculó con entidades altamente técnicas, como la Secretaría de Planeación (SDP), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Secretaría del Hábitat, con el fin de evaluar las zonas y definir los requerimientos técnicos, urbanísticos y normativos que debían satisfacerse para la implementación de cada una de las mdc.

Yo creo que fueron muy inteligentes. La ciudad tiene mucho concreto hecho, y lugares donde se podían hacer cosas. Ellas le cambiaron el significado para que fuera más eficiente [...] es una manera de seguir con lo que hizo el anterior [gobierno]. Como ya tenemos estas instalaciones, ¿cómo hacemos para que les sirvan a las mujeres? (Activista feminista, enlace Concejo de Bogotá, 2023)

El modelo cuenta con equipamientos ancla⁴ y complementarios, el espacio público que configuran las Redes de Cuidado, los canales de movilidad y los buses de cuidado para zonas rurales. Gracias a su articulación es que se han creado las Redes de Cuidado entre las localidades (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2021).

No podíamos esperar a que construyéramos proyectos desde cero para poner en funcionamiento el sistema. Esta sería la hora donde seguiríamos en la etapa de la construcción de infraestructura. Entonces dijimos “no, venga, tenemos una muy buena oferta de equipamiento, entonces articulémonos *[sic]*”. (Exfuncionaria, arquitecta, Dirección de Cuidado, 2023)

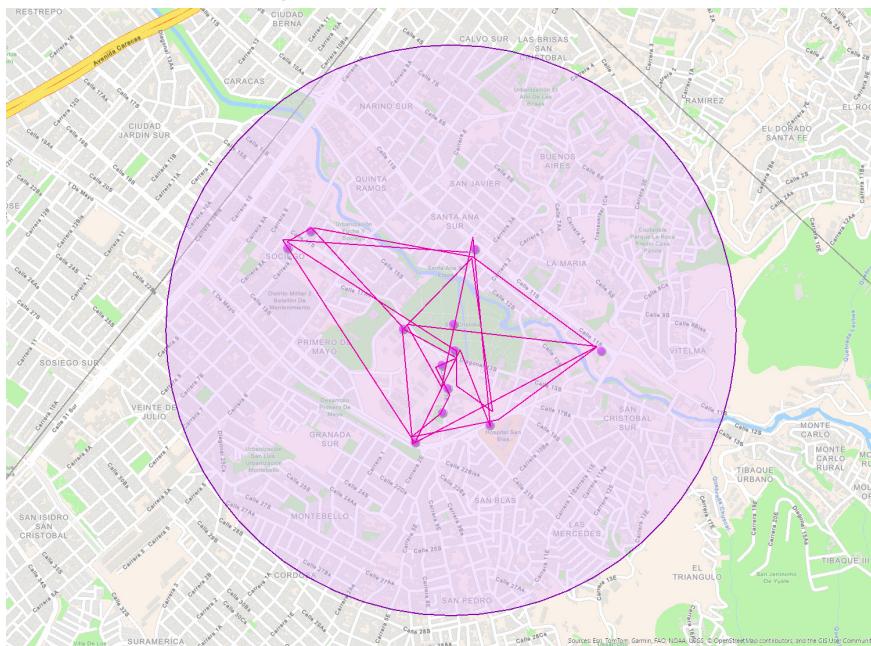
El SIDICU propone adaptar infraestructuras para el cuidado y las cuidadoras, propuesta que descentraliza los servicios en un modelo articulado de equipamientos urbanos donde, como propuso Jacobs (1961), las personas puedan tener acceso a los servicios en distancias cortas, reivindicando modos de vida locales (Figura 2).

Las *referentes territoriales* se encargan de distribuir entre todas las secretarías del Distrito los servicios sociales que se prestan, y son el puente con las cuidadoras que desean acceder a los servicios. A nivel local también se reúnen periódicamente en la Mesa Local del SIDICU, donde revisan el avance de la implementación de los servicios, las problemáticas y los reportes de atención.

Estas reuniones que tenemos con los demás sectores hacen que, pues, tenga sentido y coincidan los proyectos que adelanta cada una [...] entonces estos proyectos se plantean, pero dependen de que se sigan ejecutando a mediano plazo de acuerdo con cómo resulten los procesos burocráticos. (Arquitecta 3, Dirección del SIDICU, 2023)

4 Sede central de los servicios y la coordinación, colocada por alguna de las 13 secretarías o entidades públicas distritales que participan en el SIDICU.

FIGURA 2 | Equipamientos ancla de Manzanas de Cuidado, localidad de San Cristóbal, Bogotá



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER.

Es así como la articulación interinstitucional y la participación efectiva en los procesos de planificación implican que se generen procesos reales de despatriarcalización del urbanismo, y que con ellos se visibilice “el papel de las mujeres en la construcción de las ciudades, tanto en la práctica profesional como en las luchas sociales, ya que ambos han sido ámbitos muy masculinizados” (Collectiu Punt 6, 2022, p. 74). La inclusión de la SDM como entidad líder se genera gracias a ese ejercicio de despatriarcalización incluido en el urbanismo feminista, que a su vez evidencia prácticas machistas y sesgos de género al interior de las instituciones.

Estudio de caso San Cristóbal: manzanas de cuidado

Proponemos el estudio de caso de la localidad de San Cristóbal, que, como se pudo observar, es la localidad con el mayor índice de priorización. Esta localidad cuenta con dos MDC, una en el barrio de San Blas y la otra en el barrio de la zona alta de Juan Rey (Tabla 2).

TABLA 2 | Caracterización espacial y demográfica de la localidad de San Cristóbal

CARACTERÍSTICAS DE SAN CRISTÓBAL	
Extensión	4.910 ha (3% de Bogotá)
Rural	66%
Urbano	34%
Mujeres	201.727
Hombres	190.493
Mujeres cuidadoras	34,30%
Menores de 5 años	6,9%
Mayores de 60 dependientes	1,1%
Jefatura femenina	14,4% hogares
Pobreza multidimensional	15,6% hogares
Presupuestos participativos	\$2.831 millones

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER (2023), p. 2.

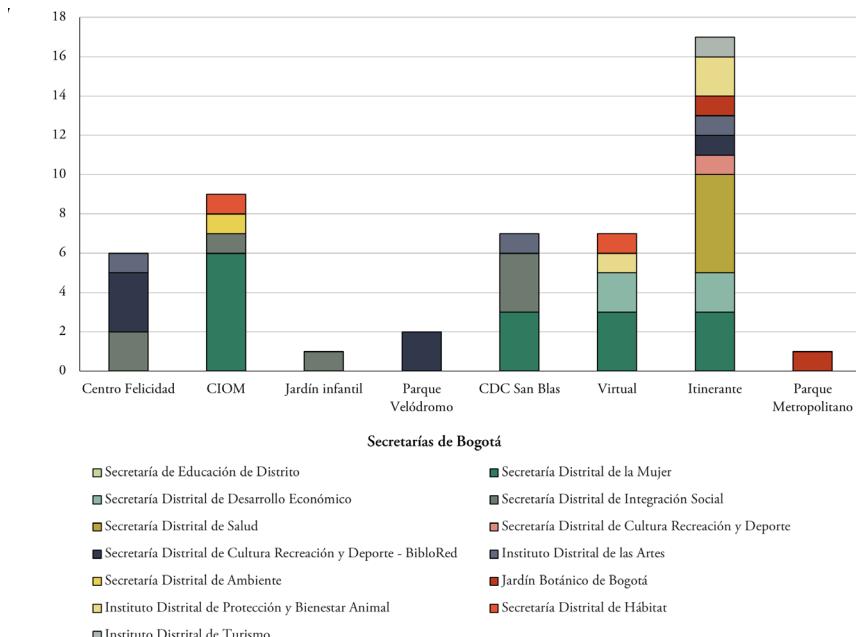
Manzana de Cuidado de San Blas

El 8 de marzo de 2021 se inauguró la primera MDC en la localidad de San Cristóbal, la cual tiene un equipamiento ancla en el Centro de Felicidad (CEFE)⁵ del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y equipamientos aledaños de servicios sociales. Con un diámetro de 1.600 metros y una cobertura peatonal para 41.752 habitantes, cubre a 3.901 mujeres cuidadoras, 2.085 niños y niñas de 0 a 5 años, 4.255 personas mayores dependientes y 3.264 personas con discapacidad.

Se seleccionó esta zona para el estudio, ya que previamente contaba con diversos equipamientos destinados al cuidado, como hospitales, colegios, jardines y parques, además de que allí se estaba construyendo el CFE que serviría como equipamiento ancla (Secretaría Distrital de la Mujer, Acta N° 2, 2021). Sin embargo, los dos equipamientos que prestan más servicios para las mujeres cuidadoras son la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) y el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC). Los servicios prestados en el CFE están en su mayoría a cargo del IDRD, entidad responsable de dicho equipamiento, lo cual pone en cuestión la flexibilización del uso del suelo y de los servicios en este espacio (Figura 3).

[...] los Centro de Desarrollo Comunitario funcionan hace más de 40 años. Entonces acá siempre han concurrido personas, grupos y cuidadores [...]. (Funcionaria San Blas, Secretaría Distrital de Integración Social, 2023)

5 “Los CEFES (Centros de Felicidad) son clubes para todos, que cuentan con zonas para estimular el desarrollo físico, motriz y cognitivo de las personas. Fueron concebidos durante la segunda administración de Enrique Peñalosa como espacios para la sana recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Cuentan además con zonas deportivas dotadas con piscina olímpica y recreativa, polideportivos, gimnasios dotados. También con espacios culturales como bibliotecas, salones de artes plásticas, danza, música y salas de cine”. Concejo de Bogotá, “Los CEFES, la herramienta adecuada para una mejor salud mental”. <https://bit.ly/4onpOo4>

FIGURA 3 | Número de actividades ofertadas en la Manzana de Cuidado de San Blas

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN RESPUESTA DE UNA PETICIÓN (PQR: PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS) A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER (2023).

En la Comisión Intersectorial de Cuidado se plantea que la forma en que se financia la prestación de servicios en el CEF, por su infraestructura y modo de operación, es a través de un modelo híbrido: “El IDRD explicó que los CEFES son autosostenibles, es decir, deben tener un ingreso fijo para el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura” (Secretaría Distrital de la Mujer, Acta N° 2, 2021). No obstante, aunque el acuerdo es priorizar la atención a las cuidadoras dentro de los programas presupuestales de las entidades, en la localidad se evidencian dificultades frente a la forma en que opera el IDRD a través de este equipamiento.

[...] pues a mí me dicen que el lugar ancla es el CEF, pero como ves, el CDC [Centro de Desarrollo Comunitario] o la CIOM [Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres] es más usado por las cuidadoras. Entonces ya no se sabe, pero cuando vienen los medios y la alcaldesa, solo quieren ver el CEF. Entonces sí, sí genera un poco de incomodidad. (Funcionaria anónima, 2023)

El SIDICU ha decidido implementar el piloto sobre el espacio público en San Blas, al ser la primera localidad priorizada, además de contar con un equipamiento ancla robusto y equipamientos complementarios cercanos (Secretaría Distrital de la Mujer, Acta N° 8, 2022). A pesar de que el sistema está funcionando desde 2021, no fue sino hasta dos años después que se adjudicaron las contrataciones correspondientes para su implementación, siguiendo una estrategia de *urbanismo blando*/

táctico.⁶ Tal estrategia refiere a una técnica usada ampliamente en Latinoamérica, según la cual se generan adecuaciones de bajo presupuesto y corto tiempo para fortalecer las redes de acceso a determinados servicios y descentralizar los espacios de uso público. También cuenta con la participación de la comunidad como una forma de incentivar el uso y apropiación de los espacios (Martín Palomo & Muñoz Terrón, 2014).

[...] se propusieron zonas de encuentro, de descansos entre los peatonales y la adecuación con personas de la comunidad a través del muralismo, que incluyan a los colectivos de grafiteros del sector, de modo que se genere una apropiación del espacio y que se sienta que están en una manzana. (Arquitecta 3, Dirección del SIDICU, 2023)

Aunque esta propuesta reconoce el impacto territorial del proyecto piloto de un CFE en la localidad de San Cristóbal a través de un perímetro de intervención previamente establecido, no todas las beneficiarias viven dentro de ese rango espacial, lo que las lleva a adecuar estrategias para poder participar en los programas. Las distancias respecto de los CFE y la baja intervención estatal en barrios aledaños las expone a situaciones de inseguridad, ya que para acceder a ellos tienen que caminar por zonas poco habitadas, poco iluminadas e inseguras.

[...] siempre me demoro más de 45 minutos, subiendo y bajando me gasto casi 35 minutos, pues, a pie, porque el transporte está tan caro, y uno imagínense, transporte para allá y para acá [...]. Por eso es que yo me bajo rápido para allá, digamos, para evitar cualquier contratiempo, y también siempre me subo temprano, antes de que se haga de noche. (Cuidadora 15, 2023)

Las beneficiarias de esta manzana manifiestan una serie de dificultades en el acceso al CFE, ya que los equipamientos se encuentran aledaños a zonas poco transitadas, por la presencia del río Fucha: “Es muy importante integrar la ronda del río Fucha, hacerla segura [...], integrarla como articulador” (Arquitecta 3, Dirección del SIDICU, 2023). Otras dificultades se relacionan con el hecho de que es una zona donde hay conjuntos residenciales cerrados y donde, además, se encuentra el batallón de policía, estructuras arquitectónicas y sociales que no permiten tejer comunidad, pues son “espacios públicos en los que se fomenta el pasar frente al estar, con un mobiliario urbano que no se ajusta a las necesidades de la gente” (Muxí Martínez & Gutiérrez Valdivia, 2011, p. 10). En ese sentido, son zonas que no cumplen con uno de los ejes estratégicos claves dentro del urbanismo feminista: “la seguridad urbana desde una perspectiva comunitaria” (Col.lectiu Punt 6, 2022, p. 70).

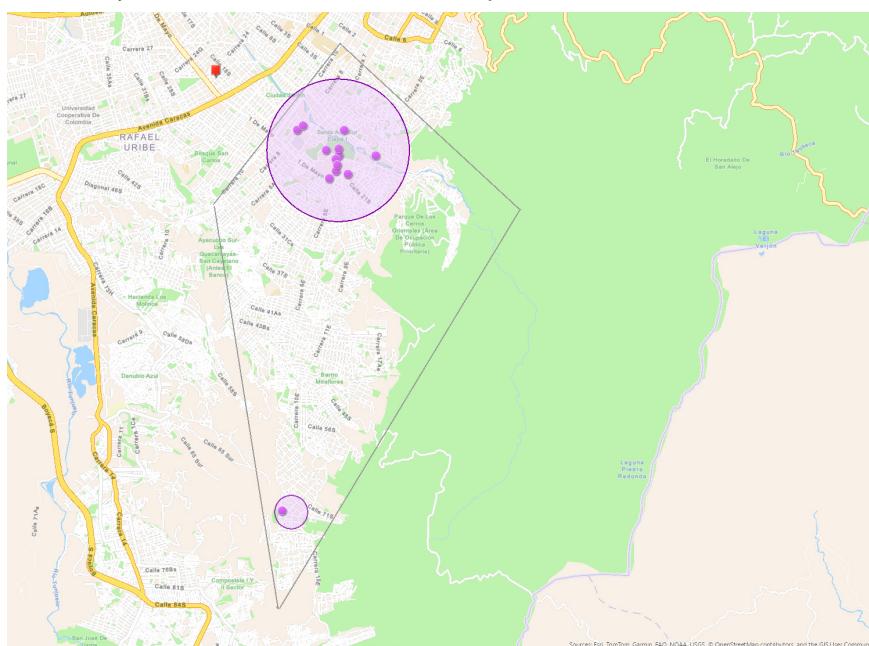
Manzana de Cuidado de Juan Rey

La otra Mdc se encuentra en Juan Rey y se inauguró el 22 de noviembre de 2022. Al quedar aledaña al parque Entre Nubes, reserva ecológica de la ciudad, solo cuenta con el equipamiento ancla que colinda con el parque. Se estima una cobertura de

6 Estas intervenciones blandas tienen que ver con la adecuación de andenes, ciclorrutas, señales de tránsito y la inclusión de vallas y carteles.

8.522 personas, 871 mujeres cuidadoras, 669 niños y niñas de 0 a 5 años, 522 personas mayores y 885 personas con discapacidad (Figura 4).

FIGURA 4 | Manzana de Cuidado de Juan Rey

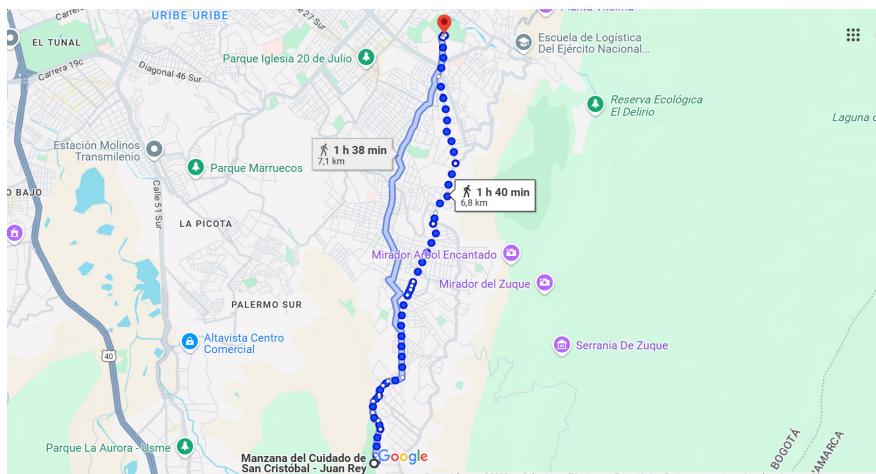


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER.

El funcionamiento interinstitucional en la Manzana de Juan Rey no es el mismo que en otras manzanas, ya que en ella todos los servicios se concentran en un solo equipamiento, inicialmente a cargo de la Secretaría de Ambiente. La Secretaría Distrital de la Mujer es la que organiza las entidades por días, para que hagan uso de las instalaciones y presten sus servicios. Esto se aprecia positivamente, ya que dicha Manzana tiene una cobertura poblacional más reducida, lo que permite albergar cómodamente a las cuidadoras que forman parte del programa: “Esta Manzana es privilegiada, porque tiene los espacios muy bien organizados y todos se manejan en el equipamiento ancla”. (Funcionaria 2, Integración Social, 2023).

La creación de la MDC de Juan Rey ha permitido que las cuidadoras que habitan la parte alta de la localidad cuenten con un mejor acceso a los servicios del SIDICU, dado que, antes de su implementación, el desplazamiento a la MDC de San Blas implicaba un recorrido a pie de casi dos horas, a pesar de tratarse de manzanas ubicadas en la misma localidad (Figura 5).

FIGURA 5 | Distancia caminando entre la Manzana de Cuidado de San Blas a la de Juan Rey



FUENTE: RECUPERADO DE GOOGLE MAPS.

La comunidad percibe esta Manzana como un espacio nuevo e innovador, que trajo el reconocimiento del barrio y repercute directamente en los programas de inversión, seguridad y acceso. Sin embargo, persiste como un reto la necesidad de vincular la oferta de servicios a mujeres que viven en los barrios aledaños, ya que la mayoría de las beneficiarias forman parte del programa Mujeres que Reverdecen.⁷ Señalan al respecto: “Nos articulamos con el grupo de Mujeres que Reverdecen, que son un grupo que hace parte de la Secretaría de Ambiente para desarrollar esas acciones, pero nos hace falta la participación de las mujeres del barrio” (Funcionaria 1, Integración Social, 2023).

A pesar de las dificultades señaladas, la Manzana ha logrado implementar un modelo de seguridad comunitaria que antes no existía, “basado en la confianza en el vecindario [...] donde la existencia de espacios de socialización y encuentro ayudan a la creación de vínculos entre las personas” (Muxí Martínez & Gutiérrez Valdivia, 2011, p. 9). Es así como las mujeres de las dos MDC socializan y comparten su vida en común, ser cuidadoras: “Claro, he conocido a muchas mujeres, antes me quedaba todo el día en la casa, pero ahora organizo mi tiempo, hago el almuerzo y vengo al curso de inglés [...] me divierto...” (Cuidadora 13, San Blas, 2023).

Ahora bien, se puede observar que “es muy fácil caer en la trampa de considerar los usos de una ciudad cada uno por separado, por categorías. De hecho, hacer eso –analizar las ciudades uso por uso– se ha convertido en la táctica habitual para

7 Mujeres que Reverdecen es un programa que, en Bogotá y en Montevideo, busca aumentar las oportunidades laborales de las mujeres. Beneficia a mujeres en situación de vulnerabilidad a través de capacitaciones en temas ambientales y de liderazgo, a la vez que apoya su reactivación económica y el cuidado de la ciudad. En Bogotá se enfoca en la restauración de ecosistemas y el mantenimiento de huertas, participación por la cual se les otorga medio salario mínimo. En Montevideo incluye formación en habilidades laborales, emprendimiento y derechos.

urbanizar" (Jacobs, 2011, p. 175). Así, para el caso de Juan Rey, la mezcla de usos de suelo y flexibilización de los servicios resulta útil para darle vida a esa zona de la ciudad, sin tener que construir un equipamiento para cada Secretaría. De hecho, se reorganiza el espacio para brindar todos los servicios.

Tensiones y retos de la ciudad de los cuidados

El aprovechamiento de equipamientos en desuso para la materialización de una ciudad cuidadora genera diversos desafíos, especialmente en materia de integración territorial, articulación institucional y la sostenibilidad del modelo. La propuesta de una ciudad cuidadora supone una redistribución del poder urbano. Al respecto, uno de los criterios básicos del urbanismo feminista es "mejorar la gestión para evitar que existan espacios infrautilizados o en desuso, o evitar la destrucción de edificios o espacios públicos para volver a construirlos con un nuevo diseño" (Col.lectiu Punt 6, 2023, p. 161).

A partir de los desafíos señalados, se presentan tres problemáticas para el Distrito en cuanto al acceso equitativo a los servicios de cuidado: la falta de mecanismos de gestión entre los sectores prestadores de servicio, donde prima el interés de cada entidad y se dificulta la posibilidad de compartir suelo; la falta de relación entre la demanda poblacional, la oferta existente y el funcionamiento público/privado; y la priorización de la regulación de equipamientos nuevos en las actuaciones urbanísticas, que impide el otorgamiento de ventajas normativas para la oferta de suelo dotacional existente (Respuesta PQR [Peticiones, Quejas y Reclamos], Secretaría Distrital de Planeación, 2023). A continuación, se analiza cada una de estas barreras para el acceso a servicios.

Primeramente, se evidencian tensiones entre, por una parte, las entidades que tradicionalmente han dado las pautas técnicas sobre la planificación urbana de la ciudad; y por otra, la SDM, que asumió roles protagónicos en el proceso de planificación de Bogotá. Las entidades con mayor poder simbólico y económico pasan a disputar con la SDM las formas en que se organiza la ciudad y el funcionamiento de los equipamientos y servicios sociales prestados.

¿Cómo tú le encargas un asunto que está bajo la competencia de otros a la secretaría más débil institucionalmente? Pues, incluso yo creo que en Bogotá, aunque [la alcaldesa] Claudia [López], creo que duplicó o triplicó el presupuesto de la SDM, pero este es muchísimo más pequeño que el de Integración Social. Las competencias de una SDM son mucho más limitadas. (Lideresa y experta en género, 2023)

Segundo, la Manzana de San Blas presenta tensiones en relación con la articulación entre equipamientos existentes y equipamientos nuevos, lo que lleva a la necesidad de un mayor compromiso de articulación interinstitucional. Los equipamientos existentes están olvidados bajo estructuras antiguas, con poco mantenimiento, e intentan articularse con el CEFE, un equipamiento nuevo, imponente y vigilado. Se presentan dificultades en la articulación de espacios en el equipamiento ancla de San Cristóbal –un CEFE–, como consecuencia de su forma de funcionamiento híbrido, público-privado, que prioriza a los asistentes particulares que pagan por

los servicios, dejando relegadas a las mujeres cuidadoras beneficiarias. Esto a su vez tiene impactos sobre el acceso de las cuidadoras a este espacio, ya que se percibe como un equipamiento lejano, poco accesible e inseguro.

Allá solicitar espacios no es para nada fácil. A mí me habría gustado, por ejemplo, hacer el de entrenamiento funcional allá, pero pues no es como acá [Centro de Desarrollo Comunitario, CDC], que vienen las otras entidades a solicitar espacios y nosotros los brindamos, sino que allá tiene que uno hablar con alguien de la entidad, para que esta persona hable a su vez con alguien de nivel central, y bueno, uno ya dice no, es muy difícil. (Funcionaria anónima, 2023)

Tercero, las adecuaciones de urbanismo blando, con sus retrasos, no están articuladas con las normas urbanísticas de las intervenciones de urbanismo duro (vías, servicios domiciliarios, licencias de construcción, etc.), y se perciben como un ejercicio burocrático, ya que se debe modificar normas y pólizas para facilitar la intervención. Un equipamiento que no esté integrado con un espacio público suficiente y de calidad no puede prestar el servicio de manera efectiva, por lo cual los usuarios van a experimentar restricciones de acceso. Esta tensión tiene que ver con la figura de Redes de Cuidado, que es la articulación entre los equipamientos, el espacio público y los mecanismos de movilidad que buscan garantizar la accesibilidad de los servicios (Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., 2021).

Conclusiones

Este artículo analiza la fase de formulación e implementación de las MDC en Bogotá 2020-2023, a través de la consolidación de las Redes de Cuidado en la localidad de San Cristóbal. Se abordan las formas en que se proponen las ciudades cuidadoras y los ejercicios de participación y gestión a través de una gobernanza planificada, que implica incluir a las mujeres y cuidadoras dentro de los procesos de planificación (Lahera, 2009). El estudio de caso identifica las principales tensiones, logros y retos para la aplicación de un modelo de ciudad que reivindica los principios del urbanismo feminista (Col.lectiu Punt 6, 2022; Muxí Martínez et al., 2011).

La implementación del modelo de ciudad cuidadora en Bogotá mediante las MDC representa un avance significativo en la búsqueda de la redistribución del cuidado y en la transformación de las dinámicas urbanas para reconocer el trabajo reproductivo y no remunerado. Desde una perspectiva de urbanismo feminista, este enfoque ha comenzado a incidir en la manera en que se diseña, gestiona y habita la ciudad, al visibilizar las necesidades diferenciadas de las personas cuidadoras y al proponer un uso más inclusivo del espacio público (Col.lectiu Punt 6, 2023).

La metodología utilizada permitió identificar el proceso de implementación, las tensiones y retos, a través del análisis institucionalizado y la selección estratégica de funcionarias públicas, activistas y cuidadoras que, desde la perspectiva de sus roles, pudieron dar cuenta del engranaje institucional y funcional de las MDC. La revisión documental complementó satisfactoriamente la información procedimental y técnica del funcionamiento del sistema.

El proceso de agendamiento evidencia la fuerza que ha tomado el urbanismo feminista en las discusiones del modelo moderno de organización de las ciudades a partir de la división sexual del trabajo público-privado (Col·lectiu Punt 6, 2023, p. 80). Es el movimiento de mujeres organizado el que abandera dicha reivindicación y se suma a la consigna global por el derecho a la ciudad. Además, tanto las experiencias internacionales y los avances normativos nacionales y distritales, como la crisis de los cuidados visibilizada en la pandemia del Covid-19, convergieron positivamente para materializar lo que hoy es el SIDICU.

En la implementación de las MDC se evidencian tensiones que tienen impactos sobre la materialización de las redes de cuidado, ya que dificulta la articulación interinstitucional y espacial del sistema, debilitando la sostenibilidad del modelo. La entrada de las MDC demanda transformaciones en el funcionamiento y la misión de las entidades públicas, orientadas al fortalecimiento de la seguridad comunitaria, la autonomía de las mujeres y la asignación equitativa del presupuesto público, especialmente a través de la consolidación y diversificación de las Redes de Cuidado.

Desde una perspectiva de urbanismo feminista, este proceso exige avanzar hacia la despatriarcalización del urbanismo, lo cual implica formas de gobernanza planificada que integren a los movimientos de mujeres en procesos participativos, abiertos y desjerarquizados. Esto también requiere ampliar la participación de entidades tradicionalmente excluidas de los procesos de planeación urbana, permitiéndoles aportar a la construcción colectiva de la ciudad (Chinchilla, 2020; Col·lectiu Punt 6, 2022).

A pesar de las dificultades que enfrentan las tareas de cuidado, las cuidadoras reportan impactos positivos en sus vidas cotidianas. Entre los logros y transformaciones observados están el mayor acceso a equipamientos, más presencia en el espacio público y fortalecimiento de vínculos comunitarios. El sistema cuenta no solo con el apoyo clave de cuidadoras, sino también de mujeres organizadas y de los Consejos Consultivos de Mujeres y Discapacidad, que reorganizan sus tiempos y trayectorias para participar activamente en los servicios y apropiarse de los espacios. Se sostiene en gran medida por el compromiso y la labor incesante de las funcionarias en territorio, quienes enfrentan limitaciones de presupuesto, de recursos técnicos y de personal calificado para garantizar la implementación integral de los servicios. Por otra parte, aunque el programa se enfoca en mujeres cuidadoras, aún no se evidencia una perspectiva interseccional y redistributiva que incluya en él a hombres, personas LGBTQ+ y no binarias.

Este es un ejercicio para entender el proceso de planificación mediante la participación de distintos actores que fueron entretejiendo una forma de territorializar los cuidados. Sigue siendo un camino largo, con tensiones y retos. No obstante, el diálogo sobre la *ciudad de los cuidados*, en espacios de articulación locales, distritales y nacionales, permite el posicionamiento de este tema en la agenda política y académica de la ciudad.

Declaración de autoría

María Acevedo-Estrada: Conceptualización, Investigación, Metodología, Visualización, Redacción – borrador original.

Javier A. Pineda-D.: Conceptualización, Metodología, Supervisión, Redacción – revisión y edición.

Referencias bibliográficas

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. (2021). *Decreto Distrital 555 de 2021, por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C.* Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119582>

Arango, L. G., Amaya, A., Pérez-Bustos, T. & Pineda, J. (Comps.). (2018). *Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas*. Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes, Universidad Pontificia Javeriana.

Buckingham, S. (2010). Análisis del derecho a la ciudad desde una perspectiva de género. En A. Sugranyes & C. Mathivet (Eds.), *Ciudades para tod@s. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias* (pp. 59-64). Habitat International Coalition (HIC).

Castillo, M., Sanhueza, C., Rosales-Salas, J. & Sandoval, D. (2022). Pobreza de tiempo, género y vivienda social en Santiago de Chile. Un análisis cualitativo. *Revista EURE – Revista de Estudios Urbano Regionales*, 48(143), 1-21. <https://doi.org/10.7764/EURE.48.143.05>

Chinchilla, I. (2020). *La ciudad de los cuidados. Salud, economía y medioambiente*. Los Libros de la Catarata.

Collectiu Punt 6. (2022). Urbanismo feminista interseccional contra la ciudad del capital. *Viento Sur*, 30(181), 67-75. https://cdn.vientosur.info/VScompletos/vs_0181.pdf

Collectiu Punt 6. (2023). *Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida*. Virus Editorial (2ª ed.). <https://viruseditorial.net/wp-content/uploads/2024/05/urbanismo-feminista-2.a-edicion-1.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Publicación de las Naciones Unidas. https://www.agcid.gob.cl/images/centro_documentacion/AGENDA_2030_y_los_ODS.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2024). Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá: diseño y puesta en marcha de un pacto político, social y fiscal. *Boletín Igualdad de Género*, N° 2. <https://hdl.handle.net/11362/69032>

Concejo de Bogotá, D. C. (2023, marzo 28). *Acuerdo Distrital 893 de 2023, por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D. C. y se dictan otras disposiciones*. Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=139558>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2021). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)*. <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/701>

Falú, A. M. (2014). El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias. *Vivienda y Ciudad*, (1), 10-28. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReVivCi/article/view/9538>

Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.

Fleischer, F. & Marín, K. (2019). Atravesando la ciudad. La movilidad y experiencia subjetiva del espacio por las empleadas domésticas en Bogotá. *Revista EURE – Revista de Estudios Urbano Regionales*, 45(135), 27-47. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612019000200027>

García, M. D., Ortiz, A. & Prats, M. (Eds.). (2014). *Espacios públicos, género y diversidad. Geografías para unas ciudades inclusivas*. Icaria.

Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvenCIÓN de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.

Horelli, L. (2006). La gestión del tiempo y el espacio de la vida cotidiana en el contexto nórdico. En I. Velázquez (Coord.), *Urbanismo y género. Una visión necesaria para todos* (pp. 83-92). Diputació Barcelona, Xarxa de municipis. <https://www.gea21.com/archivo/urbanismo-y-genero-una-vision-necesaria-para-todos/>

Jacobs, J. (1961). *The Death and Life of Great American Cities*. Vintage Books-Random House.

Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades* (2ª ed.). Capitán Swing Libros.

Jirón Martínez, P. A., Solar-Ortega, M. I., Rubio Rubio, M. D., Cortés Morales, S. R., Cid Aguayo, B. E. & Carrasco Montagna, J. A. (2022). La espacialización de los cuidados. Entretejiendo relaciones de cuidado a través de la movilidad. *Revista INVI*, 37(104), 199-229. <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2022.65647>

Lahera, V. (2009). Género y medio ambiente urbano. Breve testimonio de Iztapalapa, Ciudad de México. En R. Tello & H. Quiroz (Eds.), *Ciudad y diferencia. Género, cotidianidad y alternativas* (pp. 129-147). Bellaterra.

León, A., Díaz, S. & Márquez, L. (2023). Análisis de la percepción de inseguridad con enfoque de género en la elección del transporte público. Estudio de caso Tunja, Colombia. *Revista EURE – Revista de Estudios Urbano Regionales*, 49(147), 1-19. <https://doi.org/10.7764/EURE.49.147.02>

Levy, C. (2003). Ciudad y género, una ciudad más justa: el género y la planificación. En M. Balbao, R. Jordán & D. Simioni (Comps.), *La ciudad inclusiva* (pp. 237-259). Cuadernos de la CEPAL N° 88. <https://hdl.handle.net/11362/27826>

Levy, J. S. (2008). Case Studies: Types, designs, and logics of inference. *Conflict Management and Peace Science*, 25(1), 1-18. <https://doi.org/10.1080/07388940701860318>

López Hernández, C. N. & Equipo Programático. (2019). *Programa de Gobierno Claudia Alcaldesa 2020-2023*. https://comunicarte.idartes.gov.co/sites/default/files/archivo_noticias/programadegobiernoclaudialopez.pdf

Martín Palomo, M. T. & Muñoz Terrón, J. M. (2014). Epistemología, metodología y métodos. ¿Qué herramientas para qué feminismo? Reflexiones a partir del estudio del cuidado. *Quaderns de Psicología*, 16(1), 35-44. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1213>

Molinier, P. (2011). Antes que todo, el cuidado es un trabajo. En L. G. Arango & P. Molinier (Comps.), *El trabajo y la ética del cuidado* (pp. 45-65). La Carreta Editores, Universidad Nacional de Colombia.

Montoya-Robledo, V. & Escobar-Álvarez, G. (2020). Domestic workers' commutes in Bogotá: Transportation, gender and social exclusion. *Transportation Research Part A: Policy and Practice*, 139, 400-411. <https://doi.org/10.1016/j.tra.2020.07.019>

Moreno Salamanca, N. (2021). Reconocer, reducir y redistribuir los trabajos de cuidado: La experiencia del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá. *Ecuador Debate*, (114), 149-170.

Muxí, Z. (2009, enero 20). El espacio no es neutro: reflexiones en torno a vivienda y ciudad desde una perspectiva de género. *ARQA*. <https://arqa.com/actualidad/colaboraciones/el-espacio-no-es-neutro-reflexiones-en-torno-a-vivienda-y-ciudad-desde-una-perspectiva-de-genero.html>

Muxí Martínez, Z., Casanovas, R., Ciocoletto, A., Fonseca, M. & Gutiérrez Valdivia, B. (2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? *Feminismos*, (17), 105-129. <https://doi.org/10.14198/fem.2011.17.06>

Muxí Martínez, Z. & Gutiérrez Valdivia, B. (2011). Apuntes sobre Jane Jacobs. En J. Jacobs, *Muerte y vida de las grandes ciudades* (2^a ed.) (pp. 7-13). Capitán Swing.

Pineda Duque, J. A. (2024). El giro conceptual y la ética del cuidado. En K. Bathány, J. A. Pineda Duque & V. Perrotta (Coords.), *La sociedad del cuidado y políticas de la vida* (pp. 37-62). CLACSO, INMujeres, UNAM, UNRISD.

Rico, M. N. & Segovia, O. (Eds.). (2017). *¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad*. Libros de la CEPAL – Desarrollo Social. <https://hdl.handle.net/11362/42424>

Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, (256), 30-44. <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad>

Sandercock, L. (2004). Towards a Planning Imagination for the 21st Century. *Journal of the American Planning Association*, 70(2), 133-141. <https://doi.org/10.1080/01944360408976368>

Secretaría Distrital de la Mujer [SDM]. (2020). *Diagnóstico: Bases del Sistema Distrital de Cuidado. Hacia la construcción de un nuevo contrato social*. Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. <https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/documentos/pdf/diagnostico-SIDICU-2020.pdf>

Secretaría Distrital de la Mujer [SDM]. (2021, febrero 24). *Acta N° 2 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado* [Acta].

Secretaría Distrital de la Mujer [SDM]. (2021). *Caracterización de las cuidadoras en Bogotá. Oferta de cuidado a cuidadoras. Cuidamos a las que nos cuidan*.

Secretaría Distrital de la Mujer [SDM]. (2022, noviembre 1). *Acta N° 8 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado* [Acta].

Secretaría Distrital de la Mujer [SDM]. (2023). *Ficha técnica – Manzanas del Cuidado San Cristóbal, San Blas y Juan Rey*.

Soto Villagrán, P. (2021). Dimensiones socioespaciales del cuidado y el orden urbano. *Revista Notas*, (49). <https://www.revistanotas.org/revistas/49/2591-paisajes-del-cuidado>

Soto Villagrán, P. (2022). Paisajes del cuidado en la Ciudad de México: Experiencias, movilidad e infraestructuras. *Íconos – Revista de Ciencias Sociales*, (73), 57-75. <https://doi.org/10.17141/iconos.73.2022.5212>

Valdivia, B. (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. *Hábitat y Sociedad*, (11), 65-84. <http://doi.org/10.12795/HabitatSociedad.2018.i11.05>

Watson, V. (2009). Seeing from the South: Refocusing Urban Planning on the Globe's Central Urban Issues. *Urban Studies*, 46(11), 2259-2275. <https://doi.org/10.1177/0042098009342598>